

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35231
Nombre	Banca, Bolsa y Seguros
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado de Derecho	24 - Banca, Bolsa y Seguros	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARIMON DURA, RAFAEL	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura “Banca, Bolsa y Seguros” tiene carácter optativo y cuatrimestral, con una carga lectiva de 4,5 créditos, impartándose en el cuarto curso del Grado en Derecho.

De acuerdo con los descriptores de la asignatura en el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura “Banca, bolsa y seguros” se ocupa del estudio del mercado financiero y su contratación y en particular de:

-El Derecho del mercado financiero. Se estudian los mercados, las entidades financieras y los instrumentos de inversión. Se analizan los objetivos y peculiaridades de su regulación.

-El mercado del crédito: instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria; protección del cliente de las entidades de crédito.

-Los mercados de valores. Estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión.



-El mercado asegurador: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

El Plan de estudios del Grado en Derecho no exige requisitos previos para cursar Banca, bolsa y seguros. No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (Derecho Mercantil I), la teoría general de las obligaciones y los contratos (Derecho Civil II) y la contratación mercantil (Derecho Mercantil II).

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.
- Capacidad de negociación y de conciliación.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.
- Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



La asignatura está orientada a que el estudiante obtenga los siguientes resultados básicos de aprendizaje:

-Capacidad para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión (relación con competencias específicas del grado 2,6,18).

-Capacidad para conocer y saber aplicar la contratación bancaria, identificando los agentes que en ella intervienen, los medios de supervisión, y la protección del cliente (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14).

-Capacidad para conocer la estructura y funcionamiento de los mercados de valores (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14).

-Capacidad para conocer los contratos de seguros, su tipología y la protección del cliente de seguros (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14,15)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Derecho del mercado financiero. Instituciones supervisoras

1. Caracterización de los mercados.
2. Entidades financieras e instrumentos de inversión.
3. Objetivos y peculiaridades de su regulación.
4. Autoridades reguladoras.
5. Derecho de control o supervisión.
6. Reformas legislativas en el mercado financiero..
7. Banca en la sombra y otros sistemas alternativos de financiación empresarial.

2. El mercado del crédito

- 1.Introducción: estructura y características del mercado de crédito.
2. El sistema bancario y su regulación.
3. Clases de entidades de crédito y estatuto jurídico.
4. La contratación en el mercado de crédito: sistema de fuentes y clases de operaciones.
5. Protección del cliente de las entidades de crédito.
6. Operaciones bancarias:
 - 6.1. Contrato de cuenta corriente bancaria
 - 6.2. Operaciones pasivas.
 - 6.3. Operaciones activas.
 - 6.4. Operaciones neutras y de gestión.
7. La contratación en los sistemas alternativos de financiación.



3. Los mercados de valores

1. El Derecho del Mercado de Valores.
2. Organización del mercado de valores.
 - 2.1. Autoridades de control y entidades de gestión de los mercados.
 - 2.2. Estructura y funcionamiento.
 - 2.3. Mercado primario: admisión a cotización y OPSV.
 - 2.4. Régimen de los mercados secundarios.
3. Sujetos del Mercado de Valores y su ámbito operativo.
4. Normas de conducta y tutela del inversor.
5. Objeto de negociación: Valores negociables y otros instrumentos de inversión.
6. Servicios de inversión y contratos de los mercados de valores.
7. Ofertas Públicas de Adquisición de valores.
8. Inversión colectiva e inversión alternativa.

4. El mercado asegurador: estructura y regulación.

1. Derecho de los seguros privados
 - 1.1. Concepto legal
 - 1.2. Caracteres del contrato de seguro
2. Elementos del contrato de seguro
3. Obligaciones del asegurado y del asegurador
4. Los contratos de seguro: daños y personas.
 - 4.1. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro
 - 4.2. Seguros de daños
 - 4.3. Seguros de personas
 - 4.4. Los planes de pensiones.
5. La tutela específica del cliente de seguros

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	26,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
Preparación de actividades de evaluación	6,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	7,50	0
Resolución de cuestionarios on-line	0,00	0



TOTAL	112,50
-------	--------

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente utilizada en la asignatura consistirá en el desarrollo de clases presenciales, asistencia a seminarios y actividades presenciales, a través de las cuales los estudiantes adquirirán las competencias para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión, así como la capacidad para conocer y aplicar la contratación bancaria, conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados de valores, y la tipología de seguros, así como la protección del cliente de seguros. Todo ello se completará con la realización de esquemas, preparación de clases, trabajos, que junto con la preparación de casos, permitirá al estudiante realizar con solvencia las pruebas de síntesis finales en las que se reflejarán los conocimientos obtenidos por el estudiante a nivel oral o escrito.

EVALUACIÓN

La evaluación constará en:

1. Examen oral o escrito (que el profesor indicará en su guía docente). El examen valdrá un 70% de la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

2. Evaluación de actividades complementarias y aplicables. Esta parte supondrá un 30% de la nota final. Habrá al menos una actividad complementaria y actividades aplicables que se concretará por el profesor en el anexo que realice a la guía docente.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

En primera convocatoria la nota final se obtendrá de la calificación obtenida en la prueba final y en la evaluación continua según los porcentajes anteriormente indicados. En segunda convocatoria se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua. En todo caso será necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de no superar dicho examen la nota que figurará en el acta se determinará a partir de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación continua y la correspondiente a dicha prueba final teórico-práctica, sin que en ningún caso pueda superar el 4,5 (Suspenso).

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.



REFERENCIAS

Básicas

- Uría-Menéndez, Curso de Derecho Mercantil II; Civitas
- Vicent Chuliá, F.: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, última edición
- Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, II
- Jiménez Sánchez (coord.): Derecho Mercantil II, Ariel
- Broseta/Martínez Sanz, Manual de Derecho mercantil, II, Tecnos
- Zunzunegui, F., Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, 3ª ed., Madrid-Barcelona, 2005.

Complementarias

- Bataller/Olavarría/Latorre, Derecho de los seguros privados, Marcial Pons
- Zunzunegui Pastor, F. (coord.): Derecho bancario y bursátil, Madrid : Colex
- Madrid Parra, A. (dir.): Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, última edición
- Sánchez Calero y otros, Ley de contrato de seguro, Aranzadi
- Fernández Armesto y De Carlos Bertrán, El derecho del mercado financiero

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

ADENDA

Salvo mejora de las circunstancias sanitarias y retorno a la presencialidad total, la regla general para el curso 2020/21 es la docencia híbrida, dado que Banca, Bolsa y Seguros es una asignatura que se imparte en el cuarto curso del Grado en Derecho.

ADENDA COVID-19 EN CASO DE REBROTE. DOCENCIA HÍBRIDA

1. Contenidos

Habida cuenta de las limitaciones que plantea la docencia semipresencial, el profesor, a la vista de la evolución del curso, podrá plantear una reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original. La reducción incidirá, en su caso, en aquellas materias respecto de las que el estudiantado cuente con las competencias y los conocimientos básicos suficientes por haberlos adquirido en la asignatura troncal de Derecho Mercantil II. Ello permitirá prestar una mayor atención a aquellas que reciben una atención residual en las asignaturas troncales, para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias suficientes en relación con las mismas.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia



Se mantiene el volumen previsto en la guía docente. La planificación temporal de la docencia presencial se ajustará a los horarios del grado aprobados por la Junta de Centro para el curso 2020-21. También se mantienen las horas de trabajo del estudiante recogidas en la guía docente.

3. Metodología docente.

La asignatura Banca, Bolsa y Seguros se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultad de Derecho, por el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas alternas. Para ello, se procederá a la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares) en el horario establecido para la asignatura todas las semanas, combinada con docencia no presencial.

En la semana de no presencialidad, los estudiantes seguirán la clase a través de videoconferencia mediante los dispositivos con los que cuente el aula (cámaras y/o micrófonos). Si no pudiese retransmitirse la clase de forma síncrona por videoconferencia, se subirá el enlace a Aula Virtual, para que el grupo de alumnos a los que no les corresponda asistir al aula puedan visionarla a distancia en cualquier momento de la semana.

Se mantendrá la distribución de la calificación entre el examen y la evaluación continua: el 70% de la calificación se corresponde con la nota del examen final. De acuerdo con la Guía docente y su anexo, el 30% de la calificación se asigna a la evaluación continua y se reparte entre las actividades dirigidas y las actividades complementarias.

Las actividades dirigidas se mantendrán sin modificación, en los horarios de clase, pero su entrega se realizará a través del Aula Virtual.

Per otra parte, se podrá programar la realización de actividades complementarias en modalidad no presencial a través del formato “webinar”, caracterizado por la interacción entre los/las participantes i los/las conferenciantes.

Tutorías:

El professor se acogerá al programa de tutorías virtuales. La comunicación con los alumnos se realizará mediante el correo institucional de la Universidad y por el Aula Virtual, mediante la herramienta de tutoría electrónicas, para cualquier consulta y para el envío de las prácticas.

También se podrá habilitar el foro de dudas y aportaciones para fomentar la participación activa del alumno y la realización de tutorías mediante videoconferencia, mediante el uso de plataformas que permitan una relación síncrona, como BBC o Teams.

En caso de realizarse tutorías presenciales se realizarán con todas las garantías de seguridad e higiene para el profesorado y para el alumnado.

4. Evaluación

Se mantiene el sistema de evaluación y los porcentajes previstos en la guía docente.

5. Bibliografía



A la bibliografía ya indicada en la guía docente y el anexo del profesor, se añaden todos los recursos disponibles de manera gratuita a través de la conexión VPN de la Universitat de València.

ADENDA COVID-19 EN CASO DE REBROTE Y CIERRE TEMPORAL DE AULAS. DOCENCIA ONLINE

1. Contenidos

Habida cuenta de las limitaciones que implica la docencia no presencial el profesor, a la vista de evolución del curso, podrá plantear una reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original. La reducción incidirá, en su caso, en aquellas materias respecto de las que el estudiantado cuente con las competencias y los conocimientos básicos suficientes por haberlos adquirido en la asignatura troncal de Derecho Mercantil II. Ello permitirá prestar una mayor atención a aquellas que reciben una atención residual en las asignaturas troncales, para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias suficientes en relación con las mismas.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

Respecto a la planificación temporal de la docencia, se mantendrán las sesiones en los días y horas programados a través de la herramienta de videoconferencias habilitada al efecto por la Universitat de València (BBC o Teams).

3. Metodología docente.

La docencia presencial será sustituida en horario de clases por Videoconferencia BBC. Los alumnos pueden realizar los oportunos comentarios y plantear sus dudas.

La actividad docente podrá ser completada por actividad de aprendizaje autónomo de los estudiantes, usando las fuentes bibliográficas previstas en la guía docente y en el anexo del profesor.

También se subirán al Aula Virtual materiales elaborados por los profesores y presentaciones power point para preparar los temas pendientes.

Se mantendrá la distribución de la calificación entre el examen y la evaluación continua: el 70% de la calificación se corresponde con la nota del examen final. De acuerdo con la Guía docente y su anexo, el 30% de la calificación se asigna a la evaluación continua y se reparte entre las actividades dirigidas y las actividades complementarias, en su caso.

Las actividades dirigidas se mantendrán sin modificación, en los horarios de clase, pero su entrega se realizará a través del Aula Virtual.

Per otra parte, se podrá programar la realización de actividades complementarias en modalidad no presencial a través del formato “webinar”, caracterizado por la interacción entre los/las participantes i los/las conferenciantes.



Tutorías:

El profesor se acogerá al programa de tutorías virtuales. La comunicación con los alumnos se realizará mediante el correo institucional de la Universidad y por el Aula Virtual, mediante la herramienta de tutoría electrónicas, para cualquier consulta y para el envío de las prácticas.

También se podrá habilitar el foro de dudas y aportaciones para fomentar la participación activa del alumno y la realización de tutorías mediante videoconferencia.

4. Evaluación.

Se mantiene el sistema de evaluación y los porcentajes previstos en la guía docente y concretados por el profesor su Anexo a la Guía Docente.

Conforme a ello, la calificación final se obtendrá del sumatorio de los dos bloques: evaluación continua (30% de la calificación), y examen final (70%).

Evaluación continua:

Los anexos de cada profesor/a reflejarán cómo ha concretado la evaluación continua desde el inicio de las clases no presenciales hasta el final de curso.

La actividad de evaluación continua desarrollada durante el período presencial del curso solo será recuperable si en el anexo el profesor lo había previsto. En caso contrario, dichas actividades no son recuperables.

Examen final:

Se mantendrá el modelo de examen (oral o escrito) que haya señalado el profesor en su anexo, salvo casos excepcionales.

En caso de examen escrito, éste será teórico-práctico con utilización de textos legales. En caso de que no sea posible el examen presencial, se realizará a través del Aula Virtual (Tareas) con tiempo limitado para cada pregunta.

En el supuesto de examen oral, y también en el caso de que no sea posible la presencialidad, será realizado por videoconferencia, a través de las plataformas facilitadas por la Universitat de València (BBC, Teams, o las que procedan). El examen será grabado.

5. Bibliografía

A la bibliografía ya indicada en la guía docente y el anexo del profesor, se añaden todos los recursos disponibles de manera gratuita a través de la conexión VPN de la Universitat de València.

AJUSTES DE LA ADENDA COVID PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE ADAPTADA A LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 28 ENERO 2021 Y A LAS DIRECTRICES DE LA FACULTAT DE DRET PARA SUS TITULACIONES DE GRADO



DOCENCIA HÍBRIDA

En cuanto lo impongan las condiciones sanitarias, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. Para ello se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, pudiendo preverse para los demás:

- prioritariamente, seguimiento de la clase a través de videoconferencia síncrona; de no ser posible, se grabará y pondrá a disposición para que pueda visionarse en cualquier momento de la semana.
- trabajo autónomo, teórico o práctico, guiado y tutorizado por el profesorado, propuesto a través de videos, presentaciones locutadas, esquemas, material escrito, lecturas pautadas...

Las tutorías individuales o colectivas se desarrollarán mediante el correo institucional o a través de las herramientas de aula virtual; en caso de realizarse presencialmente se respetarán todas las medidas de seguridad e higiene. Las actividades complementarias se llevarán a cabo preferentemente en modalidad no presencial a través del formato webinar. Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica. El examen final de la asignatura será presencial (cumpliendo siempre la normativa de aforo y distancia interpersonal, para lo que se secuenciará en dos turnos si es necesario), en tanto no se disponga normativamente lo contrario.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Cuando, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y universitarias, la evolución de la pandemia no permita impartir la asignatura en modelo de docencia híbrida, esta asignatura pasará a impartirse de forma no presencial para todo el alumnado en las mismas condiciones indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido. Las previsiones sobre tutorías, actividades complementarias, prácticas de laboratorio, contenidos, volumen de trabajo, evaluación y formato de esta última arriba indicados serán también aplicables.

Durante el mes de febrero de 2021 se seguirá este modelo docente no presencial, que se adecuará a las previsiones de la Instrucción de la Rectora de 28 de enero de 2021 y a los "Ajustes en el documento de adaptación de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de València en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19". Este modelo será revisado y adaptado, en su caso, a las instrucciones recibidas por la Facultat y por la Universitat en función de la evolución de las circunstancias.